H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2013-2016 SOMBRERETE, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.
COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
ADMINISTRACION 2013-2016

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

SOMBRERETE VÁ POR TI

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C :

MA. JULIANA MORENO AVILA ***FOLIO:*** **DU/04/15-16**

PARA LA OBRA	CONSTRUCCION DE CASA HABITACION									
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	75.27				M2		PLANTA BAJA			
BARDEO	0				ML					
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC.	X	COMERCIAL Y DE OFICINAS		SERVICIOS		INDUSTRIA			
CON DOMICILIO EN :	CALLE PALMA							No.	50	
DEL BARRIO/COLONIA:	BARRIO LA URBANEJA CABECERA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZAC.									

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **78** fracción **CLXXVI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: $ 891.56
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: $ 77,490.16

Este documento tiene una **vigencia de dos meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
18/06/2016					

ATENTAMENTE
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.
Director de Obras y Servicios Públicos.
Sombrerete, Zac. A 19 de abril de 2016

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2013-2016 PRESIDENCIA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZAC.

Revisó.
ARQ. ABEL MORÁN RESÉNDIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

LIC. EVARISTO CASTRO R.
Elaboró:

c.c.p. Archivo